

ACTA DE ASAMBLEA DE  
CONSEJEROS POLÍTICOS ESTATALES  
MIÉRCOLES 19 DE AGOSTO DE 2015

ACTA DE ASAMBLEA DE CONSEJEROS POLÍTICOS ESTATALES DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ, QUE RATIFICA EL "DICTAMEN SOBRE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE ASPIRANTES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO INTERNO DE ELECCIÓN DE LOS TITULARES DE LA PRESIDENCIA Y DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARA EL PERIODO ESTATUTARIO 2015-2019", DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 2015.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 159, fracción I, inciso b), de los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional, así como 8, fracción I, inciso b), del "Reglamento para la elección de dirigentes y postulación de candidatos", y en observancia a las fracciones II y III de la Base Décima Tercera de la "Convocatoria para la elección de los titulares de la Presidencia y de la Secretaría General del Comité Ejecutivo Nacional, para el periodo 2015-2019", emitida por la Comisión Nacional de Procesos Internos, con fecha 16 de agosto del año 2015, y en cumplimiento al Transitorio Segundo del "Dictamen sobre la solicitud de registro de aspirantes para participar en el proceso interno de elección de los titulares de la Presidencia y de la Secretaría General del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional, para el periodo estatutario 2015-2019", emitido por la Comisión Nacional de Procesos Internos, con fecha 17 de agosto del año 2015, siendo las dieciocho horas, del día miércoles diecinueve de agosto del año 2015, se reunieron los integrantes del Consejo Político, previa convocatoria expedida por el Comité Directivo Estatal, en el interior de las instalaciones del recinto denominado "Salón Ghal", sito en avenida Xalapa, número 247, de la colonia Unidad del Bosque, de la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, para llevar a cabo su **ASAMBLEA DE CONSEJEROS POLÍTICOS ESTATALES**, estando presentes el Lic. Alfredo Ferrari Saavedra y la Lic. Corintia Cruz Oregón, en su carácter de Presidente y Secretaria General, respectivamente, del Comité Directivo Estatal del PRI en el Estado de Veracruz; el Lic. Jesús Medellín Muñoz, Delegado del Comité Ejecutivo Nacional; el Arq. Raúl Zarrabal Ferat, en su carácter de Secretario Técnico del Consejo Político Estatal, así como el Lic. Rafael de la Huerta Manjarrez, notario público número 16, de la ciudad de Xalapa, Veracruz, para dar fe del desarrollo de los trabajos de la Asamblea.

En uso de la voz, el Secretario Técnico manifiesta: Compañeras y compañeros Consejeros, sean ustedes bienvenidos a esta ASAMBLEA DE CONSEJEROS POLÍTICOS ESTATALES del Partido Revolucionario Institucional en el Estado de Veracruz. Me permito informar a usted, Señor Presidente, y al Pleno de esta Asamblea, que según la revisión de las listas de asistencia, que obran en las mesas de registro instaladas a la entrada de este recinto, se encuentran presentes **431** Consejeros integrantes de este Órgano Colegiado.-----

Acto seguido, el Lic. Alfredo Ferrari Saavedra hace uso de la palabra, para manifestar que existe el Quórum Legal necesario y declara formalmente instalada la ASAMBLEA DE CONSEJEROS POLÍTICOS ESTATALES del Partido Revolucionario Institucional en el Estado de Veracruz, por lo que instruye al Secretario Técnico, llevar a cabo la conducción de los trabajos.-----

Nuevamente en uso de la voz, el Secretario Técnico manifiesta: En reunión previa sostenida por la Mesa Directiva de este Consejo Político Estatal, se acordó someter al Pleno de esta Asamblea, para su consideración y aprobación en su caso, el siguiente: -----

## -----ORDEN DEL DÍA-----

- I. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.-----
- II. Lectura y aprobación del Orden del día.-----
- III. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.-----
- IV. Lectura del Dictamen de la Comisión Nacional de Procesos Internos, del día 18 de agosto del año 2015, que resuelve sobre la procedencia de la solicitud de registro de la Fórmula Única de titulares de la Presidencia y la Secretaría General del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional, para el periodo estatutario 2015-2019.-----
- V. Solicitud de votación, para ratificar la elección a favor de la fórmula única.-----
- VI. Mensaje del Lic. Alfredo Ferrari Saavedra, Presidente del Comité Directivo Estatal del PRI en Veracruz.-----
- VII. Clausura.-----

En el uso de la voz, el Secretario Técnico consulta a los Consejeros, si son de aprobarse los asuntos propuestos en el Orden del Día. De ser así, les pide que lo manifiesten en votación económica, levantando la mano. El Secretario Técnico verifica el resultado de la votación. APROBADO.-----

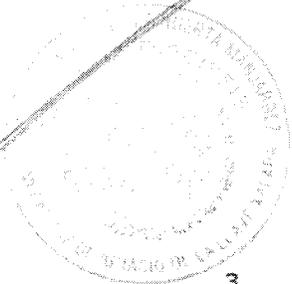
A continuación, el Secretario Técnico manifiesta: Compañeras y compañeros Consejeros, para el desahogo del **PUNTO TRES** del Orden del Día, someto a la consideración de ustedes, la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión anterior y la aprobación de la misma, por haber sido circulada con anterioridad. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. El Secretario Técnico verifica el resultado de la votación. APROBADO.-----

Acto seguido, el Secretario Técnico da a conocer al Pleno los hechos que fundan y motivan la celebración de la presente Asamblea:-----

**PRIMERO.-** El Partido Revolucionario Institucional se encuentra en tiempo y forma para operar la renovación ordinaria de su dirigencia nacional.-----

**SEGUNDO.-** En su sesión de fecha miércoles 5 de agosto de 2015, el Consejo Político Nacional determinó y aprobó como método aplicable para la elección de los titulares de la Presidencia y de la Secretaría General del Comité Ejecutivo Nacional el de ASAMBLEA DE CONSEJEROS POLÍTICOS, autorizando a la Comisión Nacional de Procesos Internos para expedir la convocatoria correspondiente.-----

**TERCERO.-** En consecuencia, el pasado jueves 6 de agosto del presente año, la Comisión Nacional de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional, emitió la "CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LOS TITULARES DE LA PRESIDENCIA Y DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, PARA EL PERIODO ESTATUTARIO 2015-2019", así como el manual de organización, para normar este proceso interno.-----

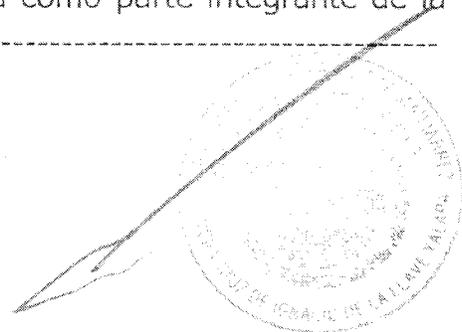


**CUARTO.-** En cumplimiento a la Base Décima de la Convocatoria aludida, el lunes 17 de agosto de 2015, la Comisión Nacional de Procesos Internos celebró sesión extraordinaria para desarrollar la jornada de registro de aspirantes, ante la presencia de notario público, en donde los interesados en participar en el proceso tuvieron la posibilidad de presentar sus solicitudes de registro, así como las documentales correspondientes.-----

**QUINTO.-** A las doce horas, con cuarenta y cuatro minutos de ese mismo día, en el marco de la jornada de registro, se apersonaron ante el pleno de la Comisión Nacional de Procesos Internos, los ciudadanos militantes **MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA** y **CAROLINA MONROY DEL MAZO**, a efecto de presentar su solicitud de registro como aspirantes a ser electos como titulares de la Presidencia y de la Secretaría General, respectivamente, del Comité Ejecutivo Nacional, para el periodo estatutario 2015-2019, haciendo entrega de las documentales correspondientes, para su respectiva valoración.-----

**SEXTO.-** Luego de analizar cuidadosamente todas y cada una de las documentales recibidas, conforme al marco jurídico, estatutario y reglamentario, así como los preceptos aplicables de la Convocatoria correspondiente, la Comisión Nacional de Procesos Internos concluye que los ciudadanos militantes **MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA** y **CAROLINA MONROY DEL MAZO** cumplen cabalmente con la totalidad de los requisitos necesarios para participar como aspirantes a integrar una fórmula en este proceso interno.-----

En el uso de la voz, el Secretario Técnico menciona que en virtud de estos hechos, para el desahogo **PUNTO CUATRO** del Orden del Día, procede a dar el uso de la palabra al Consejero Érick Alejandro Lagos Hernández, Diputado Federal electo por el Distrito 20, con cabecera en Acayucan, Veracruz, para dar formal lectura al **Dictamen de la Comisión Nacional de Procesos Internos, del día 18 de agosto del año 2015**, cuyo texto íntegro se anexa como parte integrante de la presente Acta, para los efectos procedentes.-----



En su intervención, el Consejero Erick Alejandro Lagos Hernández se dirige al pleno para manifestar que en virtud de que los militantes **MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA** y **CAROLINA MONROY DEL MAZO**, integraron la única fórmula de aspirantes que solicitaron su registro, para participar en el proceso interno de elección de titulares de la Presidencia y de la Secretaría General del Comité Ejecutivo Nacional, y después de la revisión y calificación de los requisitos y documentales presentados, la Comisión Nacional de Procesos Internos, ejerciendo sus facultades estatutarias y reglamentarias, procedió a emitir con fecha 17 de agosto del año 2015, el siguiente:-----

**Dictamen sobre la solicitud de registro de aspirantes para participar en el proceso interno de elección de los titulares de la Presidencia y de la Secretaría General del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional, para el periodo estatutario 2015-2019.-----**

**PRIMERO.-** Es PROCEDENTE la solicitud de registro presentada por los ciudadanos militantes **MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA** y **CAROLINA MONROY DEL MAZO**, toda vez que acreditan satisfactoriamente el cumplimiento de la totalidad de los requisitos estatutarios, reglamentarios y los señalados en la convocatoria expedida el 6 de agosto de 2015, para participar como **FÓRMULA ÚNICA** de aspirantes en el proceso interno de elección de los titulares de la Presidencia y Secretaría General del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional, respectivamente, para el periodo estatutario 2015-2019.

**SEGUNDO.-** La fórmula integrada por los ciudadanos **MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA** y **CAROLINA MONROY DEL MAZO**, es la única que presentó su solicitud satisfactoriamente requisitada, con ajuste a los preceptos estatutarios, reglamentarios y previstos en la Convocatoria respectiva.-----

**TERCERO.-** La Comisión Nacional de Procesos Internos, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 del "Reglamento para la Elección de Dirigentes y Postulación de Candidatos", ante el caso de fórmula de unidad, como es el que nos ocupa, **DECLARA ELECTOS** como titulares de la Presidencia y de la Secretaría General del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional, para el periodo estatutario 2015-2019, a los ciudadanos militantes **MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA** y **CAROLINA MONROY DEL MAZO**, respectivamente.-----

**CUARTO.-** De conformidad con lo establecido por la Base Décima Tercera de la Convocatoria que norma el presente proceso interno, preséntese este **DICTAMEN DEFINITIVO** a la Asamblea de Consejeros Políticos del Partido Revolucionario Institucional, para su ratificación, en su caso.-----

Acto seguido, el Consejero Érick Alejandro Lagos Hernández menciona que una vez conocido por esta Asamblea el Dictamen de Procedencia, emitido por la Comisión Nacional de Procesos Internos sobre la fórmula única de titulares a Presidente y Secretaria General del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional, en su calidad de Consejero y de ex Presidente del Comité Directivo Estatal del PRI en el Estado de Veracruz, solicita a la Asamblea pronunciarse, votando a favor de ratificar el **DICTAMEN** de la Comisión Nacional de Procesos Internos que declara **PROCEDENTE** el registro de **FÓRMULA ÚNICA** integrada por los Consejeros **MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA** y **CAROLINA MONROY DEL MAZO**, como Presidente y Secretaria General del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional, para el periodo estatutario 2015-2019.-----

Finalmente, el Consejero Érick Alejandro Lagos Hernández agradece la oportunidad de su intervención.-----

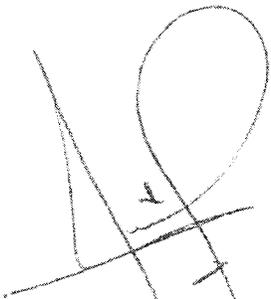
Acto seguido, el Secretario Técnico consulta al Pleno de la Asamblea, si es de aprobarse el **Dictamen sobre la solicitud de registro de aspirantes para participar en el proceso interno de elección de los titulares de la Presidencia y de la Secretaría General del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional, para el periodo estatutario 2015-2019**, a favor de la fórmula única integrada por los Consejeros **MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA** y **CAROLINA MONROY DEL MAZO**.-----

En virtud de estos hechos, se **RATIFICA** el Dictamen de la Comisión Nacional de Procesos Internos, que declara **PROCEDENTE** el registro único a favor de la fórmula integrada por los Consejeros **MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA** y **CAROLINA MONROY DEL MAZO**, como Presidente y Secretaria General, respectivamente, del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional, para el periodo estatutario 2015-2019.-----

A continuación, para el cumplimiento del **PUNTO SEIS** del Orden del Día, el Secretario Técnico cede el uso de la palabra al Consejero Alfredo Ferrari Saavedra, Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en el Estado de Veracruz.-----

El mensaje del Consejero Alfredo Ferrari Saavedra, Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en el Estado de Veracruz, se anexa íntegramente, como parte integrante del cuerpo de esta Acta, para los efectos procedentes.-----

Finalmente, el Secretario Técnico solicita al Consejero Juan Nicolás Callejas Arroyo, hacer la Declaratoria de Clausura de los trabajos de la ASAMBLEA DE CONSEJEROS POLÍTICOS ESTATALES, siendo las dieciocho horas con cuarenta y nueve minutos del día miércoles 19 de agosto del año 2015.-----



**C. LIC. ALFREDO FERRARI SAAVEDRA**  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL  
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL  
EN EL ESTADO DE VERACRUZ



**C. LIC. CORINTIA CRUZ OREGÓN**  
SECRETARÍA GENERAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL  
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



**C. ARQ. RAÚL ZARRABAL FERAT**  
SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO POLÍTICO ESTATAL

